

PODER LEGISLATIVO



*Congreso Nacional*  
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, ~~27~~<sup>30</sup> de diciembre de 2024

Señor  
JUAN PABLO PISTILLI  
Presente

Me dirijo a Ud. referente CONTRATO N° 40/2024 "ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE, DEL ARTISTA JUAN PABLO PISTILLI" ID N° 456.182., a fin de manifestarle cuanto sigue:

Por medio de la Resolución N° ~~402~~ de fecha ~~27~~ de diciembre de 2024, se procedió a otorgar la prórroga solicitada por 45 días:

*"...Art.1° Aprobar la Adenda N° 1 del Contrato N° 40 "Adquisición obras de arte, del artista Juan Pablo Pistilli" ID N° 456.182., por medio del cual se otorga la prórroga hasta el día lunes 24 de febrero de 2025 para la entrega de la obra Paz del Chaco..."*

Queda Usted, debidamente notificado para los fines pertinentes conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 72.

  
Econ. Julio Medina Yanho  
Director  
Unidad Operativa de Contratación

*J. Pistilli*  
Juan Pablo Pistilli  
30 de diciembre 2024